

ESCUELAS DEL CONDADO DE KNOX

*Departamento Federal de
Programas*

*Manual para Padres
2021-22*



"Manteniendo el contacto con los padres"

Tabla de Contenidos

Resumen de Programas Federales

- Programas de Escuelas Federales 2021-22
- Departamento de Programas Federales
- Comité Escolar de todas las Escuelas
- Derecho de los Padres a Saber

Compromiso de los padres y la Familia

- Política de participación de los padres de las escuelas del condado de Knox
- Estándares de participación de los padres de Tennessee
- Diez verdades sobre la participación de los padres

Informacion General

- Procedimiento para Quejas y Reclamos
- Notificación a los padres sobre Escuelas Inseguras

Consejos para los Padres

- Consejos de lectura
- Consejos Matemáticos
- Cómo puedo participar?
- Conferencias de Padres y Maestros
- Promueva Buenas Habilidades de Estudio
- Manteniendo a su hijo Seguro
- Cómo fortalecer la autoconfianza de su hijo

RESUMEN DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES

Resumen del Departamento de Programas Federales

El propósito del Departamento de Programas Federales es garantizar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, el dominio de los estándares Académicos Estatales así como también de las evaluaciones académicas Estatales. Este propósito se puede lograr de esta manera:

- (1) Asegurar que las evaluaciones académicas de alta calidad, los sistemas de rendición de cuentas, la preparación y la capacitación de los maestros, el currículo y los materiales de instrucción estén alineados con los Estándares Académicos Estatales exigidos para que los estudiantes, maestros, padres y administradores puedan medir el progreso en comparación con las expectativas comunes para el logro académico estudiantil;
- (2) Satisfacer las necesidades educativas de los niños de bajo rendimiento en las escuelas con mayor pobreza de nuestro país, niños con dominio limitado del inglés, niños migratorios, niños con discapacidades, niños indios, niños abandonados o delincuentes, y niños pequeños que necesitan ayuda con la lectura;
- (3) Cerrar la brecha de logros entre los niños de alto y bajo rendimiento, especialmente las brechas de logros entre los estudiantes minoritarios y no minoritarios, y entre los niños desfavorecidos y sus compañeros más favorecidos;
- (4) Hacer que las escuelas, las agencias educativas locales y los Estados rindan cuentas a fin de mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes, e identificar y mejorar las escuelas de bajo rendimiento que no han brindado una educación de alta calidad a sus estudiantes, al mismo tiempo ofrecer alternativas a los estudiantes en dichas escuelas para permitir que los estudiantes reciban una educación de alta calidad;
- (5) Distribuir y focalizar los recursos lo suficiente como para marcar una diferencia para las agencias educativas locales y las escuelas donde las necesidades son mayores;
- (6) Mejorar y fortalecer la rendición de cuentas, la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de sistemas de evaluación Estatales diseñados para garantizar que los estudiantes cumplan con los exigentes estándares académicos y de contenido Estatales y aumenten los logros en general, pero especialmente para los desfavorecidos.
- (7) Proporcionar mayor autoridad en la toma de decisiones y flexibilidad a las escuelas y maestros a cambio de una mayor responsabilidad por el desempeño de los estudiantes;
- (8) Proporcionar a los niños un programa educativo enriquecido y acelerado, que incluye el uso de programas a nivel escolar o servicios adicionales que aumentan la cantidad y la calidad del tiempo de instrucción;
- (9) Promover la reforma a nivel escolar y asegurar el acceso de los niños a estrategias de instrucción efectivas, con base científica y contenido académico desafiante;
- (10) Elevar significativamente la calidad de la instrucción al proporcionar al personal de las escuelas participantes oportunidades sustanciales para el desarrollo profesional;
- (11) Coordinar los servicios bajo todas las partes de este título entre sí, con otros servicios educativos y, en la medida de lo posible, con otras agencias que brindan servicios a jóvenes, niños y familias; y
- (12) Brindar a los padres oportunidades sustanciales y significativas para participar en la educación de sus hijos.

Fuente: : <http://www2.ed.gov/policy/elsec/leg/esea02/pg1.html>

PROGRAMAS FEDERALES DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE KNOX – 2021-22

ESCUELAS KCS	DIRECTOR (A)	TELEFONO	DIRECCION
Adrian Burnett Elementary	Stephanie Prince	689-1474	4521 Brown Gap Rd
Austin-East High	Tammi Campbell	594-3792	2800 Martin L King Ave
Beaumont Magnet Elementary	Windy Clayton	594-1272	1211 Beaumont Ave
Belle Morris Elementary	Terry Lynn Hursey	594-1277	2308 Washington Pike
Chilhowee Intermediate	Emily Jellicorse	933-3426	5005 Asheville Hwy
Christenberry Elementary	Melissa Johnson	594-8500	927 Oglewood Ave
Dogwood Elementary	Lana Shelton Lowe	579-5677	705 Tipton Ave
East Knox County Elementary	Kristi Woods	933-3493	9315 Rutledge Pike
Emerald Academy	Lauren Moore	249-7223	220 Carrick St.
Fair Garden Community Center	Tara Spikes	594-1320	400 Fern St
Fulton High	Seth Smith	594-1240	2509 N Broadway
Green Magnet Elementary	Jessica Holman	594-1324	801 Townview Dr
Holston Middle	Katie Lutton	594-1300	600 Chilhowee Dr.
Inskip Elementary	Lynn Jacomen	689-1450	4701 High School Rd
Lonsdale Elementary	April Partinl	594-1330	1317 Louisiana Rd
Maynard Elementary	Shaunna Foster	594-1333	737 College St
Mooreland Heights Elementary	Brandi Self	579-2105	5315 Magazine Rd
Northwest Middle	Joann Bost	594-1345	5301 Pleasant Ridge Rd
Norwood Elementary	Robyn Ellis	689-1460	1909 Merchant Dr
Dr. Paul L Kelley Volunteer Academy	Jennifer Garrett	525-0069	535 Chickamauga Ave.
Pond Gap Elementary	Trina Bruns	909-9040	1400 Hollywood Dr
Richard Yoakley	Michelle Clayton	594-3790	4415 Washington Pike
Ridgedale Alternative	Kristi Phillips	909-9099	4600 Ridgedale Road
Sam E. Hill Primary	Wendy Laman	594-3632	1725 Delaware Ave
Sarah Moore Greene Magnet Elementary	Robin Curry	594-1328	3001 Brooks Rd
South-Doyle Middle	Anthony Norris	579-2133	3900 Decatur Rd
South-Doyle High	Tim Berry	577-4475	2020 Tipton Station Road
South Knoxville Elementary	Dr. Tanna Nicely	579-2100	801 Sevier Ave
Spring Hill Elementary	Denise Cross	594-1365	4711 Mildred Dr
Sunnyview Primary	Sydney Upton	594-1173	412 Bagwell Lane
Vine Magnet Middle	Desiree Jones	594-4461	1807 Martin L King Jr
West Haven Elementary	Carl Whipple	594-4467	3620 Sisk Rd
West View Elementary	Dr. Amy Brace	594-4471	1714 Mingle Ave
Whittle Springs Middle	Daniel Champion	594-4474	2700 White Oak Ln
ESCUELAS PRIVADAS			
Annoor Academy	Reem Abdelrazek	525-3399	724 Foxvue Road
First Lutheran	Jessie Irwin	524-0308	1207 North Broadway
Sacred Heart Cathedral School	Joan Turbyville	588-0415	711 Northshore Drive
St Joseph School	Andy Zengel	689-3424	1810 Howard Rd
Stanford Eisenberg Jewish Day School	Ann Ely	560-9922	1529 Downtown West Boulevard

Departamento de Programas Federales

Cheryl Martin	Director
Sherry Smith	Supervisor
Judy Pickering	Supervisor
Ruth Ann Kirk	Supervisor
Suzie Helms	Contador
Jessica Patterson	Especialista
Chris Stinnett	Técnico

COMITE ESCOLAR DE TODA LA ESCUELA

Todos los fondos de los programas federales que reciben KCS se consideran programas para toda la escuela. Estos programas utilizan fondos asignados de los niveles federal, estatal y local para mejorar el rendimiento académico completo de la escuela, tal como se refleja en el Plan de Mejora de la escuela. Como un programa a nivel escolar, no es necesario identificar estudiantes elegibles específicos para los servicios. Las escuelas deben usar evaluaciones continuas y otras herramientas para asegurar la identificación oportuna de las dificultades académicas de los estudiantes y para hacer un seguimiento del progreso de los estudiantes.

Las responsabilidades principales incluyen, pero no se limitan a:

- Asistir a todas las reuniones del Departamento de Programas Federales.
- Identificar a los miembros del comité de toda la escuela que son representativos de todas las partes interesadas.
- Proporcionar liderazgo en el desarrollo y ejecución del plan para toda la escuela, lo que incluye pero no se limita, a facilitar la recopilación de datos de evaluación de necesidades, a la supervisión de la ejecución de los programas y a la asignación o selección de personal en los programas de toda la escuela.
- Usar el Formulario de Solicitud de Fondos del Departamento de Programas Federales para revisar y aprobar todas las justificaciones y requisiciones de materiales, equipos, suministros y desarrollo del personal.
- Programar o ayudar a programar reuniones del comité de planificación de toda la escuela.
- Facilitar las actividades de participación de padres y familias.
- Responder adecuadamente a las comunicaciones de la oficina del Departamento de Programas Federales.
- Asegurar que la documentación requerida del Departamento de Programas Federales se mantenga para propósitos de monitoreo y auditoría.
- Comunicarse con el supervisor de Título I correspondiente sobre la hora y el lugar de la reunión del SWSC.

Las Responsabilidades de los miembros de SWSC, incluyen pero no están limitadas a:

- Asistir a todas las reuniones del comité de planificación de toda la escuela y firmar la hoja de inicio de sesión.
- Hacer sugerencias y recomendaciones al comité.
- Informar las discusiones y decisiones de las reuniones del comité al grupo que representa el miembro.
- Ayudar a escribir el plan para toda la escuela.

NOTIFICACION DE PADRES

Bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)

La Ley de educación primaria y secundaria (ESEA), enmendada en diciembre de 2015 por la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA), deja en claro que el Congreso espera que las agencias educativas locales (LEA) y las escuelas reciban fondos federales para garantizar que los padres participen activamente y conozcan sobre sus escuelas y la educación de sus hijos. La ley exige que las escuelas brinden a los padres muchos tipos diferentes de información y avisos en un formato uniforme y comprensible y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. A continuación se enumeran algunos de estos avisos obligatorios que los distritos escolares o las escuelas públicas individuales deben hacer a los padres.

Calificaciones de Maestros y Maestros Altamente Efectivos

Al comienzo de cada año, una LEA notificará a los padres que pueden solicitar, y la LEA proporcionará información sobre si los profesionales son altamente efectivos, incluidas las calificaciones de los maestros y paraprofesionales del estudiante. Esto incluye información sobre si el maestro del alumno:

- 1) ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- 2) está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia;
- 3) está enseñando en el campo de la disciplina, no de la certificación del maestro; y
- 4) está enseñando junto con paraprofesionales y, de ser así, las calificaciones del paraprofesional [ESSA § 1112 (e) (1) (A)].

Privacidad del estudiante

Los distritos deben dar aviso anual a los padres al comienzo del año escolar de las fechas específicas o aproximadas durante el año escolar cuando las siguientes actividades están programadas o se espera que estén programadas:

- ✓ actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal del estudiante con el propósito de comercializar o vender esa información;
- ✓ administración de encuestas que contienen solicitudes de ciertos tipos de información confidencial; y
- ✓ cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela, programado con anticipación y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Un distrito debe desarrollar y adoptar políticas con respecto a los derechos de los padres para inspeccionar:

- ✓ encuestas de terceros antes de que sean administradas o distribuidas a los estudiantes;
- ✓ medidas para proteger la privacidad de los estudiantes cuando las encuestas solicitan cierta información confidencial;
- ✓ cualquier material de instrucción;
- ✓ administración de exámenes físicos o evaluación de estudiantes;
- ✓ recopilación, divulgación o uso de información personal de los estudiantes con el fin de comercializar o vender esa información; y
- ✓ el derecho de los padres a inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar información personal antes de que se distribuya a los estudiantes.

Los distritos deben notificar anualmente a los padres sobre la adopción o el uso continuo de dichas políticas y dentro de un período de tiempo razonable después de cualquier cambio sustancial en dichas políticas [20 U.S.C. 1232g].

Divulgación Pública de Información del Directorio de estudiantes

Según la Ley de Derechos y Privacidad de la Educación Familiar (FERPA), una LEA debe notificar a los padres sobre los tipos de información de los estudiantes que divulga públicamente. Este tipo de información del estudiante,

comúnmente conocida como "información de directorio", incluye elementos tales como nombres, direcciones y números de teléfono y es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. El aviso debe incluir una explicación del derecho de los padres a solicitar que la información no se divulgue sin el consentimiento previo por escrito.

Además, ESSA requiere que se notifique a los padres que la escuela divulga de manera rutinaria nombres, direcciones y números de teléfono a reclutadores militares a pedido, sujeto a la solicitud de los padres de no revelar dicha información sin consentimiento por escrito [§8025].

Un solo aviso proporcionado a través de un correo, manual del estudiante u otro método que se calcule razonablemente para informar a los padres de la información anterior es suficiente para satisfacer los requisitos de notificación a los padres de FERPA y ESSA. La notificación debe aconsejar a los padres sobre cómo optar por la divulgación pública y no consensuada de la información del directorio y el método y el plazo dentro del cual hacerlo [20 U.S.C. 1232g] [ESEA §8025].

Acceso a la Información del Estudiante por Reclutadores militares

Los distritos que reciben fondos federales de educación deben notificar a los padres de los estudiantes de secundaria que tienen derecho a solicitar que el nombre, la dirección y el número de teléfono de su hijo no se divulguen a un reclutador militar sin su previo consentimiento por escrito. Los distritos deben cumplir con tales solicitudes [ESEA §8528 (a) (2) (B)].

Compromiso de los Padres y la Familia

Un distrito que recibe fondos del Título I debe desarrollar, acordar y distribuir a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias a nivel del distrito. Cada escuela servida bajo el Título I también debe desarrollar conjuntamente, acordar y distribuir a los padres y miembros de la familia de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia a nivel escolar. Si una escuela o distrito individual tiene una política de participación de padres y familias que se aplica a todos, puede modificar la política para cumplir con los requisitos de ESEA [ESEA Título I, Parte A, §1116 (a) (2)] [20 U.S.C. §6318 (b); (d)].

Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Las escuelas deben:

- ✓ celebrar al menos una reunión anual para padres del Título I;
- ✓ ofrecer un número flexible de reuniones;
- ✓ involucrar a los padres y las familias de manera continua en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I;
- ✓ proporcionar a los padres y familias del Título I información oportuna sobre los programas, una descripción y explicación del plan de estudios, formas de evaluación académica y niveles esperados de competencia estudiantil;
- ✓ si se solicita, brindar oportunidades para reuniones periódicas para discutir decisiones relacionadas con la educación de sus hijos; y
- ✓ desarrollar un pacto entre la escuela y los padres que describa las responsabilidades de cada parte para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes [ESEA Título I, Parte A, §1116 (c)].

Boletas de Calificaciones en la Evaluación Académica Estatal

Cada Distrito escolar que recibe fondos del Título I, Parte A debe preparar y difundir una boleta de calificaciones anual. En general, el Estado o el Distrito deben incluir en su boleta de calificaciones información sobre las escuelas públicas relacionadas con el rendimiento estudiantil, la responsabilidad, las calificaciones de los maestros y otra información requerida, así como cualquier otra información que el Estado o el Distrito consideren relevante.

Estas Boletas de Calificaciones deben ser concisas y presentarse en un formato comprensible y uniforme accesible para las personas con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. En Tennessee, **estos requisitos se cumplen a través de la boleta de calificaciones del estado** [ESEA Título I, Parte A, §1111 (h) (1) y (h) (2)].

Logro en la evaluación estatal

Todas las escuelas deben proporcionar a los padres, maestros y directores los informes interpretativos, descriptivos y de diagnóstico individuales del estudiante, que permitan comprender y abordar las necesidades académicas específicas, e incluir información sobre el rendimiento del estudiante en evaluaciones académicas alineadas con los estándares estatales de rendimiento académico [ESEA §1111 (b) (2) (B) (x)].

Evaluación Nacional del Progreso Educativo

Los Distritos, las Escuelas y los estudiantes pueden participar voluntariamente en la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP). Los padres de los niños seleccionados para participar en cualquier evaluación NAEP deben ser informados antes de que se administre la evaluación de que su hijo puede ser excusado de participar por cualquier motivo, no está obligado a finalizar ninguna evaluación y no está obligado a responder ninguna pregunta de la prueba. Un Distrito debe hacer esfuerzos razonables para informar a los padres y al público sobre su derecho a acceder a todos los datos de evaluación (excepto la información de identificación personal), preguntas e instrumentos de evaluación actuales [*Título VI de la ESEA, Parte C, §411 (c) (1); (d) (1) - (2)*].

Programas Escolares

Una escuela elegible que opere un programa a nivel escolar pondrá el plan integral a disposición de la LEA, los padres y el público. La información contenida en dicho plan deberá estar en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender [*20 U.S.C. §6314*] [*ESEA Título I, Parte A, §1114*].

Programas de Aprendices de Inglés

Un distrito escolar que utiliza fondos federales para proporcionar un programa educativo de enseñanza del idioma para los aprendices de inglés debe informar, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, a los padres de cada niño identificado para participar o que participa en dicho programa:

- ✓ las razones para la identificación del niño como aprendiz de inglés;
- ✓ el nivel de dominio del inglés del niño;
- ✓ cómo se determinó ese nivel y el estado del logro académico del niño;
- ✓ métodos de instrucción utilizados en el programa en el que participa su hijo y métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles;
- ✓ cómo el programa satisfará las fortalezas y necesidades educativas de sus hijos;
- ✓ cómo el programa ayudará específicamente a sus hijos a aprender inglés y cumplir con los estándares académicos apropiados para su edad para la promoción y graduación de grado;
- ✓ los requisitos específicos que son requeridos para salir del programa;
- ✓ en el caso de un niño con discapacidad, cómo el programa cumple con los objetivos del IEP del niño; y la información sobre los derechos de los padres que detalla el derecho de los padres a que sus hijos sean retirados inmediatamente de dicho programa a solicitud de ellos y las opciones que los padres deben rechazar para inscribir a sus hijos en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción disponible.

Para un niño no identificado como Aprendiz de Inglés antes del comienzo del año escolar, el distrito debe notificar a los padres dentro de las primeras dos semanas de haber colocado al niño en dicho programa [*ESEA Título I, Parte A, §1112*].

Niños sin Hogar

Para ser elegible para los fondos de McKinney-Vento, la escuela debe proporcionar un aviso por escrito en el momento en que cualquier niño busque la inscripción en la escuela, y al menos dos veces al año mientras el niño está inscrito en la escuela, al padre o tutor o al joven no acompañado que deberá estar firmado por el padre o tutor o el joven no acompañado; que establece los derechos generales provistos; y específicamente declara:

- ✓ la opción de las diferentes escuelas que los niños sin hogar son elegibles para asistir;
- ✓ que ningún niño sin hogar debe asistir a una escuela separada para niños sin hogar;
- ✓ que los niños sin hogar recibirán servicios comparables, incluidos servicios de transporte, servicios educativos y comidas; y
- ✓ que el personal escolar no debe estigmatizar a los niños sin hogar.

Si el distrito envía a un niño sin hogar a una escuela que no sea la escuela de origen o la escuela solicitada por el padre o tutor, el distrito debe proporcionar a los padres una explicación por escrito, incluida una notificación del derecho a apelar, la decisión. La información también debe proporcionarse siempre que surja una disputa sobre la selección de la escuela [ESSA Título IX, Parte C, §722 (g) (3) (B)].

Cada enlace de LEA para niños y jóvenes sin hogar se asegurará de que los padres o tutores de niños y jóvenes sin hogar estén informados de las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y se les brinden oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos [Título IX de la ESSA, Parte C, §722 (g) (6) (A) (iv)].

El aviso público de los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar se difunde cuando dichos niños y jóvenes reciben servicios bajo la Ley McKinney-Vento, como escuelas, refugios familiares y comedores populares [Título X de la ESSA, Parte C, §722 (g) (6) (A) (v)].

Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21

Un programa o actividad financiada como parte de un Centro de Aprendizaje Comunitario del siglo XXI que proporciona actividades antes y después de la escuela para avanzar en el rendimiento académico de los estudiantes debe someterse a una revisión periódica para evaluar su progreso hacia el objetivo de proporcionar oportunidades de alta calidad para el enriquecimiento académico. Los resultados de las evaluaciones se pondrán a disposición del público previa solicitud, con aviso público de dicha disponibilidad proporcionada [ESEA §4205 (b) (2)].

Solicitud de exención

Si un Distrito Escolar solicita al Secretario de Educación de los EE. UU. Que renuncie a cualquier disposición o regulación de la ESEA, debe proporcionar al público una notificación e información sobre la exención de la manera en que habitualmente proporciona una notificación pública [20 U.S.C. §7861 (b) (3) (B)] [ESEA Título IX, Parte D, §8401 (b) (3) (B) (ii)].

Política de participación de padres y familias de las escuelas del condado de Knox

Código del Descriptor: I-270. Publicado 7/1995 y Revisado 08/2017

EXPECTATIVAS GENERALES PARA TODAS LAS ESCUELAS

La Junta de Educación del Condado de Knox entiende el valor y la importancia de, y alienta el nivel más alto de, participación de los padres y las familias en la escuela y en el Sistema escolar. El Sistema Escolar del Condado de Knox (KCS) se rige por la definición legal de participación de los padres y la familia tal como se menciona en la Ley de Que Todos los Estudiantes tienen Éxito (ESSA). Bajo esa ley, se requiere que un sistema escolar desarrolle una política de participación de los padres y la familia, que se incorporará en el plan del distrito, estableciendo las expectativas y objetivos de KCS para una participación significativa de los padres y la familia. El plan es describir cómo KCS:

- A. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan del distrito y el desarrollo de planes de apoyo y mejora;
- B. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de las escuelas KCS en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo que puede incluir consultas significativas con empleadores, empresas líderes, organizaciones filantrópicas o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a padres y familiares en la educación;
- C. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes;
- D. Conducir con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas KCS, incluida la identificación de:
 - Barreras para una mayor participación de los padres, con especial atención a los padres en desventaja económica, discapacitados, que tienen un dominio limitado del inglés, que tienen un alfabetismo limitado o que tienen algún origen racial o étnico minoritario;
 - Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros; y
 - Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia;
- E. Usar los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia descritas en esta sección;
- F. Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas, que pueden incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por KCS para satisfacer adecuadamente las necesidades de las poblaciones atendidas con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de padres y familias; y
- G. Incorporar elementos de los Estándares de Participación de Padres del Departamento de Educación de Tennessee 2013-2014 (resultados del Proyecto de Ley del Senado del TN 2009 N° 293):
 - **Estándar Uno: Bienvenida a Todas las Familias en la Comunidad Escolar.** Las familias son participantes activos en la vida de la escuela y se sienten bienvenidas, valoradas y conectadas entre sí, con el personal de la escuela y con lo que los estudiantes están aprendiendo y haciendo en clase.
 - **Estándar Dos: Comunicando.** Las familias y el personal escolar participan en una comunicación regular y significativa sobre el aprendizaje de los estudiantes.
 - **Estándar Tres: Apoyando el Éxito Estudiantil.** Las familias y el personal escolar trabajan continuamente juntos para apoyar el aprendizaje y el desarrollo saludable de los estudiantes tanto en el hogar como en la escuela, y tienen oportunidades regulares para fortalecer sus conocimientos y habilidades para hacerlo de manera efectiva.
 - **Estándar Cuatro: Hablar por Cada Niño.** Las familias están informadas y capacitadas para ser defensores de sus propios hijos y de otros niños, para garantizar que los estudiantes reciban un trato justo y tengan acceso a oportunidades de aprendizaje que respalden su éxito.

- **Estándar Cinco: Compartir el Poder.** Las familias y el personal escolar son socios iguales con representación equitativa en las decisiones que afectan a los estudiantes y las familias, y en conjunto informan, influyen y crean políticas, prácticas y programas.
- **Estándar Seis: Colaborar con la Comunidad.** Las familias y el personal de la escuela trabajan en conjunto con los miembros de la comunidad para conectar a los estudiantes, las familias y el personal para ampliar las oportunidades de aprendizaje, los servicios comunitarios y la participación cívica.

KCS y sus escuelas individuales, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades para la participación informada de los padres y los miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y los miembros de la familia con discapacidades y los padres y miembros de la familia de niños migratorios) , incluyendo el suministro de información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

ESCUELAS TITULO I

Los padres y los familiares de los niños que reciben servicios del Título I deberán participar en la decisión sobre cómo los fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia se asignan para las actividades de participación de los padres. Estos fondos se utilizarán para llevar a cabo actividades y estrategias coherentes con la política de participación de los padres y las familias de KCS, que incluyen no menos de uno de los siguientes:

- A. Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro en la provisión de desarrollo profesional para el distrito y el personal escolar con respecto a las estrategias de participación de los padres y la familia, que pueden proporcionarse conjuntamente a los maestros, directores, otros líderes escolares, personal especializado de apoyo educativo, paraprofesionales, educadores de la primera infancia y padres. y miembros de la familia.
- B. Programas de apoyo que lleguen a los padres y miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela.
- C. Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia con desventaja económica.
- D. Colaborar, o proporcionar subvenciones a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren, con organizaciones de la comunidad u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación de los padres y la familia.
- E. Participar en cualquier otra actividad y estrategia que KCS determine son apropiadas y consistentes con la política de participación de los padres y la familia.

Cada escuela del Título I desarrollará y distribuirá conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describirá los medios para cumplir con los requisitos de las subsecciones C-G enumeradas anteriormente. Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionarán en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Cada escuela del Título I deberá:

- A. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en esta parte y para explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a involucrarse;
- B. Ofrecer un número flexible de reuniones en la mañana o en la noche, y puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres;
- C. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluida la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela;
- D. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

- Información oportuna sobre los programas,
 - Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales desafiantes, y
 - Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
- E. Desarrollar conjuntamente con los padres un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños lograr altos estándares de Tennessee. El pacto deberá:
- Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los niños atendidos cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje y el voluntariado de sus hijos. en el aula de sus hijos, y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular, y
 - Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, conferencias entre padres y maestros, informes de progreso de los niños, acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase del niño y observación de las actividades en el aula, y garantizar Comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar, y en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Estándares de participación de los padres de Tennessee

En una sesión legislativa de 2009 se promulgó el proyecto de ley del Senado n. ° 293, que exige que el Departamento de Educación de Tennessee desarrolle estándares de participación de los padres en las escuelas públicas. Se requerirá que cada distrito escolar y escuela informe el cumplimiento de estos estándares. El cumplimiento de los estándares estará en el Reporte de calificaciones de Tennessee comenzando con el año escolar 2010-2011. En la primavera de 2011, se enviará una encuesta del Departamento de Estado a cada distrito escolar para obtener la información de cumplimiento..

Los Estándares de Tennessee enumerados a continuación están basados en los Estándares Nacionales de la Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés). Estas normas fueron adoptadas por la Junta de Educación del Estado el 30 de julio de 2010.

Estándar 1: Acogiendo a todas las familias en la comunidad escolar

- Las familias son participantes activos en la vida de la escuela, y se sienten bienvenidas, valoradas y conectadas entre sí, con el personal de la escuela y con lo que los estudiantes están aprendiendo y haciendo en clase y en la escuela.

Estándar 2: Comunicando efectivamente

- Las familias y el personal de la escuela participan en una comunicación regular y significativa sobre el aprendizaje de los estudiantes.

Estándar 3: Apoyar el éxito estudiantil

- *Las familias y el personal de la escuela continuamente trabajan juntos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo saludable, tanto en el hogar como en la escuela, y tienen oportunidades regulares para fortalecer sus conocimientos y habilidades para hacerlo de manera efectiva.*

Estándar 4: Hablando por cada niño

- *Las familias están informadas y capacitadas para abogar por sus propios hijos y por otros, para garantizar que los estudiantes sean tratados de manera justa y tengan acceso a oportunidades de aprendizaje que respalden su éxito.*

Estándar 5: Compartir el poder

- *Las familias y el personal de la escuela son socios iguales con igual representación en las decisiones que afectan a los estudiantes y las familias y juntos informan, influyen y crean políticas, prácticas y programas.*

Estándar 6: Colaborando con la comunidad

- Las familias y el personal escolar trabajan en conjunto con los miembros de la comunidad para conectar a los estudiantes, las familias y el personal con oportunidades de aprendizaje ampliadas, servicios comunitarios y participación cívica.

Las herramientas que se pueden usar para medir el cumplimiento en los estándares de participación de los padres incluyen:

- Informe del Estado de TN: <http://tn.gov/education/topic/report-card>
- Sistema de gestión de subvenciones y planificación a nivel de distrito y escolar: <http://tn.gov/education/topic/eplan>
- Política o plan de participación de los padres a nivel del distrito y de la escuela
- Guía de evaluación de las Alianzas nacionales de la PTA para las asociaciones entre familias y escuelas en <http://www.pta.org/nationalstandards>
- Encuestas para padres

Para información adicional por favor visite:

- TDOE: <http://www.tennessee.gov/education/topic/family-community-engagement>
- TN Parent Information & Resource Center: <http://www.tnvoices.org/index.php?q=en/TPIRC>
- TN PTA: <http://www.tnpta.org/>
- Toolkit for Title I Parental Involvement: <http://www.sedl.org/connections/toolkit/>

Fuente: Departamento de Educación de TN

DIEZ VERDADES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

#1

Todos los padres tienen esperanzas y metas para sus hijos.

Difieren en cómo apoyan los esfuerzos de sus hijos para lograr esos goals.

#2

El hogar es una de varias esferas de influencia que dan forma simultáneamente a un niño.

La escuela debe trabajar en conjunto con otras esferas para el beneficio del niño, no separarlas.

#3

El padre es el contribuyente central en la educación de un niño.

Las escuelas pueden cooptar con ese rol o reconocer el potencial del padre.

#4

La participación de los padres debe ser un elemento legítimo de educación.

Merece igual énfasis con elementos tales como la mejora y evaluación del programa.

#5

La participación de los padres es un proceso, no un programa de actividades.

Requiere energía y esfuerzo continuos.

#6

La participación de los padres requiere una visión, política y marco de referencia.

Un consenso de comprensión es importante.

#7

La interacción de los padres con sus propios hijos es la piedra angular de la participación de los padres.

Un programa debe reconocer el valor, la diversidad y la dificultad de este rol.

#8

La mayoría de las barreras para la participación de los padres se encuentran dentro de las prácticas escolares.

No se encuentran dentro de los padres.

#9

Cualquier padre puede ser "difícil de alcanzar".

Los padres deben ser identificados y abordados individualmente; no están definidos por género, etnia, situación familiar, educación o ingreso.

#10

La participación exitosa de los padres fomenta las relaciones y las asociaciones.

Fortalecer los lazos entre el hogar y la escuela, padres y educadores, padres e hijos, la escuela y la comunidad.

INFORMACION GENERAL

Procedimiento de Quejas y Reclamos

(Actualizado de acuerdo con la Ley Pública 97-35 [Secciones 116.182-185])

Todas las quejas y reclamos deben canalizarse a través de fuentes adecuadas antes de ser llevadas al Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales. Este Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales estará compuesto por el Superintendente o su designado, el Director del Departamento de Programas Federales, el Presidente del Consejo Consultivo del Distrito y un tercer miembro que será nombrado por los dos primeros de acuerdo con la naturaleza de la queja o reclamo, es decir, si la queja o reclamo es de naturaleza instructiva, el tercer miembro puede ser el supervisor de instrucción apropiado. Si la queja o reclamo se encuentra en el área de inclusión o exclusión del programa debido a los puntajes de las pruebas, el tercer miembro podría ser el Evaluador del Departamento de Programas Federales, etc.

Las fuentes apropiadas pueden incluir: maestro, director, supervisores del Departamento de Programas Federales. Si la queja o reclamo sigue sin estar satisfecho, el asunto se puede remitir al Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales cuando se cumplan las siguientes regulaciones:

- a. Cada queja o reclamo debe presentarse por escrito y presentarse al Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales. La queja por escrito debe dirigirse al Director del Departamento de Programas Federales o al Superintendente de Escuelas.
- b. La queja o reclamo por escrito debe incluir una cuenta precisa de los pasos que ya se han tomado para remediar la situación.
- c. Las personas que presenten una queja serán contactadas por el Director para comparecer ante el Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales en una reunión programada dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la queja.
- d. Cada grupo debe indicar solo un miembro para servir como portavoz del grupo.
- e. El Comité de Revisión del Departamento de Programas Federales emitirá una decisión sobre la queja o reclamo dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la queja.
- f. Si el demandante permanece insatisfecho, entonces el demandante puede llevar su queja a la Junta de Educación del Condado de Knox siguiendo los procedimientos enumerados en el Manual de las Escuelas del Condado de Knox, página BCBI.
- g. Si la queja no se ha resuelto dentro de los 30 días, el asunto debe ser remitido al Departamento de Estado.
- h. La primera resolución de la Junta de Educación Escolar del Condado de Knox puede ser apelada ante el Departamento de Estado después de recibir la decisión de la Junta.
- i. Todo el Consejo Consultivo de Padres del distrito y de la escuela, incluidas otras partes interesadas, debe recibir información y asistencia relacionada con los procedimientos de quejas y reclamos

NOTIFICACION A LOS PADRES SOBRE ESCUELAS INSEGURAS

Según la Política de Elección Escolar Insegura de la Junta de Educación del Estado de Tennessee, cualquier estudiante de escuela pública que sea víctima de un delito violento como se define en el Código de Tennessee Anotado 40-38-11 (g), o el intento de cometer uno de estos delitos como se define bajo el Código de Tennessee Anotado 39-12-101, se le proporcionará la oportunidad de asistir a otra escuela apropiada para su grado dentro del distrito.

Se puede obtener información adicional sobre esta opción comunicándose con la oficina de transferencia de las Escuelas del Condado de Knox al (865) 594-1506.

<https://www.tn.gov/education/article/unsafe-schools-choice-policy>

CONSEJOS PARA PADRES

CONSEJOS E INFORMACIÓN PARA LA LECTURA

El ambiente del hogar es un factor importante para ayudar a los niños a aprender a leer. La capacidad de un niño para aprender hábitos positivos de lectura se ve afectada, hasta cierto punto, por sus experiencias en el hogar. Como resultado, los padres pueden ayudar a proporcionar una atmósfera que fomente el crecimiento de la lectura en sus hijos.

Las siguientes sugerencias lo ayudarán a ayudar a su hijo a prepararse para el éxito de la lectura:

- **Hable con su hijo.** Esto es importante ya que mientras más palabras escuche un niño, más palabras podrá usar el niño en una conversación común. Como resultado, las palabras tendrán más significado para él / ella cuando se vean en la página impresa.
- **Escuche a su hijo.** Es importante que los niños tengan la oportunidad de expresarse. Cuando más hable un niño, mejor podrá desarrollar patrones de lenguaje adecuados.
- **Léale a su hijo.** Cada vez que lee a su hijo, está desarrollando un aprecio por los libros, así como por la lectura. El niño al que le han leído seguramente estará ansioso por leer y explorar libros para sí mismo.
- **Ayude a desarrollar el crecimiento de vocabulario de su hijo.** El crecimiento del vocabulario puede ser ayudado por una exploración del entorno de su hijo. Cuando su hijo haga preguntas sobre el entorno, respóndelas de forma que su hijo lo entienda. Asegúrese de que estas nuevas palabras tengan un significado para su hijo. Úselos en oraciones ... asegúrese de hablar con su hijo sobre ellos.
- **Ayude a su hijo a tomar conciencia de los sonidos** ... sus diferencias y similitudes. Ejemplo: Di tres palabras todas con el mismo sonido inicial, agrega una cuarta con un sonido completamente diferente. Esta es una forma de ayudar a su hijo a discriminar entre sonidos.
- **Ayude a su hijo a desarrollar habilidades visuales.** Señale las diferencias de color, tamaño, forma, forma y posición de las cosas en la casa y en el vecindario. Se pueden desarrollar una variedad de juegos para ayudar a su hijo a desarrollar buenas habilidades visuales.
- **Proporcione a su hijo actividades para hacer cosas y lugares donde ir.** El desarrollo de una amplia gama de experiencias ayudará a su hijo a lograr una buena comprensión del material escrito más adelante en su carrera académica. Señale cosas interesantes a su alrededor y déle a su hijo nuevas palabras y significados para las palabras.
- **Cree una atmósfera de lectura en casa.** Tenga una variedad de libros, revistas, periódicos, etc. alrededor del hogar para leer. Muéstrole a su hijo que leer es importante y agradable.

Anthony D. Fredericks y David Taylor, Parent Programs in Reading: Guidelines for Success (Newark, Delaware: International Reading Association, Inc., 1985), pp. 62-63.

CONSEJOS MATEMATICOS E INFORMACION

Las matemáticas se usan diariamente en el hogar. Alentar a los niños a involucrarse con su uso es un factor importante para ayudarles a aprender conceptos matemáticos y disminuir sus niveles de ansiedad en la clase de matemáticas en la escuela. La actitud de un niño sobre las matemáticas se ve afectada, hasta cierto punto, por sus experiencias en el hogar. Como resultado, los padres pueden ayudar a proporcionar una atmósfera que fomente el crecimiento matemático en sus hijos.

Las siguientes sugerencias lo ayudarán a ayudar a su hijo a prepararse para una experiencia matemática exitosa:

- **Familiarícese con el libro de texto de matemáticas.** Lea los contenidos, revise varias lecciones, estudie las revisiones y pruebas de los capítulos, el glosario y las minirevisiones.
- **Familiarícese con lo que se espera en el nivel de grado de su hijo.** Cada maestro tiene una lista de habilidades que se requiere en cada nivel de grado. Pídale al maestro que comparta esta información con usted.
- **Discuta el uso de las matemáticas en actividades cotidianas, como ganar dinero, ahorrar dinero y gastar dinero.**
- **Planee tiempo cada semana para analizar la tarea de matemáticas, el vocabulario, las pruebas y los cuestionarios.**
- **Use tarjetas de memoria para realizar operaciones de suma, resta, multiplicación y división.** Estos se pueden comprar a bajo costo o los puede hacer en casa.
- **Salga a caminar con su hijo.** Hay tantas cosas en su comunidad que pueden ser el tema de una discusión de matemáticas; por ejemplo, los tamaños y las formas de las cosas; comparar los tamaños de dos o más objetos; leer números de las direcciones; estimando las distancias caminadas; contando autos, casas, etc.
- **Use el periódico.** Elija una tira cómica de los "divertidos". Corta la historieta en secciones individuales. Mezcle las secciones, luego haga que su hijo intente volver a colocarlas en el orden correcto. La página de publicidad también es una fuente excelente para enseñar conceptos matemáticos.
- **Comprar juntos.** Haga que su hijo reescriba su lista de compras, clasificando los alimentos por categorías para que su compra sea más fácil.
- **Elogie cada logro.** La sensación de tener aprobación y aceptación es un incentivo para seguir progresando.

COMO PUEDO PARTICIPAR?

La participación viene en muchas formas. Los siguientes son ejemplos de cómo los padres pueden involucrarse en la educación de sus hijos con las Escuelas del Condado de Knox.

Involucrarse: Los padres tradicionalmente han estado "involucrados" en la experiencia educativa de sus hijos de muchas maneras. Las actividades de participación incluyen voluntariado según lo necesiten los maestros (es decir, ayudar con los tableros de anuncios) o el personal de la oficina (es decir, contestar el teléfono), asistir a presentaciones escolares, ayudar con eventos de recaudación de fondos, etc. Este tipo de actividades siempre han sido y seguirán siendo valoradas por las escuelas y son beneficiosas tanto para los niños y como para las familias.

Comprométase: Más padres están interesados en aumentar su nivel de participación al comprometerse más con actividades diseñadas para mejorar el rendimiento estudiantil. Convertirse en un padre "comprometido" implica lo siguiente:

- **Aprendiendo en Casa:** Participar en actividades diseñadas para ayudar a los padres a aprender estrategias para ayudar mejor a los niños con las tareas, las habilidades de estudio y los hábitos de trabajo en el hogar.
- **Crianza de los hijos:** Aprovechar las oportunidades para aprender las últimas investigaciones sobre el desarrollo infantil y las soluciones a los desafíos de la crianza de los hijos
- **Comunicación:** Participar en comunicación bidireccional con la escuela para comprender más sobre programas y políticas escolares, conocimiento del progreso de los niños, respuesta a problemas / inquietudes de los estudiantes e interacciones asertivas con los maestros y otro personal de la escuela.
- **Toma de Decisiones:** Compartir ideas activamente y tener una opinión sobre las políticas y decisiones de la escuela, el distrito y el estado que afectan la educación de los niños al aceptar la propiedad compartida de la escuela.
- **Colaborar con la comunidad:** Tomar conciencia y aprovechar los recursos de la comunidad que aumentarán las habilidades y talentos familiares y / o de los niños necesarios para la educación o el trabajo presente o futuro, o para obtener los servicios necesarios para la familia y el niño.
- **Voluntariado:** Apoyar los esfuerzos escolares específicamente diseñados para aumentar los logros de los estudiantes (es decir, escuchar a los alumnos a leer, leerles a los alumnos y hacer preguntas de comprensión de lectura, etc.).

Cada una de estas actividades implica que los padres tengan **un impacto directo y positivo en el rendimiento académico de los niños**

Infórmese

- Asistir a las funciones de las escuelas, que incluyen pero no se limitan a: conferencias de padres y maestros, eventos de participación de la familia, reuniones de la Junta Escolar.
- Lea el Manual para Padres del Departamento de Programas Federales.
- Participe en una clase para padres.

Observe

Visite el salón de clases de su hijo y vea de primera mano lo que está haciendo su hijo.

Participación de los padres

Los fondos federales se asignan al Departamento de Programas Federales. Estas asignaciones se distribuyen a las escuelas para recursos académicos y de participación familiar. Los padres son parte del equipo de toma de decisiones de toda la escuela que determina cómo se gastará el dinero.

PARA DECIRLO SIMPLEMENTE, UN PADRE INVOLUCRADO ES EL MAYOR ABOGADO QUE EL NIÑO Y LA ESCUELA PUEDEN TENER.

Conferencias de Padres y Maestros

La Conferencia de Padres y Maestros es una oportunidad para que los padres y el maestro de un niño se reúnan para analizar cómo el niño puede obtener la mejor educación posible al satisfacer sus necesidades individuales. Esta comunicación bidireccional va más allá de la boleta de calificaciones para sacar más hechos y para crear una mejor comprensión del progreso del niño. Los padres y el maestro, juntos, forman la asociación ideal para ayudar al niño.

Los padres pueden solicitar una conferencia cuando desean informar algo bueno sobre su hijo, les preocupa el progreso académico de su hijo, les preocupa el comportamiento de su hijo o hay preocupaciones familiares que pueden afectar el progreso del niño.

Los maestros pueden solicitar una conferencia cuando se entregan boletas de calificaciones, el niño ha logrado un logro significativo, el niño ha tenido dificultades académicas o el niño tiene dificultades de comportamiento.

En preparación de una conferencia, haga una lista de cosas para preguntar al maestro. Puede preguntar sobre las calificaciones, tareas, exámenes o actitud y / o comportamiento de su hijo en clase. Hágale saber a su hijo que planea tener una conferencia con el maestro. Cuando lo haga, dígame el propósito de la conferencia y pregúntele a su hijo qué le gustaría que discuta. Finalmente, hágale saber que discutirá el resultado de la conferencia juntos.

Durante la Conferencia de padres y maestros, cuénteles al maestro el propósito de la conferencia. Comience la conferencia de una manera positiva. Los maestros necesitan y merecen elogios. Hable sobre los pasatiempos, talentos, hábitos de estudio y cualquier tema sensible de su hijo (por ejemplo: problemas de peso, defectos físicos, timidez, etc.). Ayude al maestro a conocer y entender a su hijo. Pídale al maestro un resumen de lo que se cubrirá en el grado o materia de su hijo. Haga preguntas sobre cómo se califica a su hijo y qué factores se consideran en la calificación final. Escuche atentamente y tome notas mientras el maestro habla sobre el progreso de su hijo. Planifique con el maestro cómo ambos pueden ayudar a su hijo a tener éxito. Recuerde: finalizar la conferencia con una nota positiva puede fortalecer la relación entre el hogar y la escuela.

Después de la Conferencia de padres y maestros, hable sobre los resultados de la conferencia con su cónyuge e hijo. Asegúrese de enfatizar los puntos positivos y fuertes, y discutir las sugerencias hechas para mejoras y nuevos objetivos. Haga planes para que estas sugerencias se lleven a cabo. Deje que su hijo sepa cómo lo ayudará. Por último, haga contactos de seguimiento con el maestro y continúe con el espíritu de cooperación e interés en lo que está sucediendo con su hijo.

Recuerde: Usted juega un papel importante en la educación de su hijo y mantenerse en contacto con el maestro de su hijo y su escuela marcará la diferencia en su éxito.

Promueva Buenas Habilidades de Estudio

Pasos que puede tomar para proporcionar buenas condiciones de estudio y Buenos hábitos de estudio:

- Proporcionar un lugar tranquilo para estudiar.
Un lugar para estudiar, lejos de la familia, los amigos y la televisión, es más efectivo. El espacio debe estar libre de distracciones y bien iluminado. No menos de un bulbo de 100 vatios se debe utilizar para estudiar.
- Mantenga los materiales de estudio juntos.
Ahorrar tiempo. Mantenga los materiales de estudio juntos. Si se mantienen en un pequeño cubo o caja, se pueden mover fácilmente al área de estudio. Los materiales deben incluir libros de referencia, como un diccionario y un diccionario de sinónimos; enciclopedias y un almanaque también son útiles.
- Evite las distracciones comunes.
Refuerce a su hijo que un lugar tranquilo reduce las distracciones y, por lo tanto, ayuda a la concentración. Él o ella solo deberían concentrarse en una cosa a la vez. Con la televisión, demuéstrale cuán importante es para usted el trabajo escolar al manteniendo la TV apagada durante el tiempo de estudio.

Es imposible pensar en una canción favorita y al mismo tiempo prestar mucha atención a los estudios. Los estudiantes que dicen: "No puedo estudiar sin música", realmente quieren decir "tengo el hábito de estudiar con música". Cambie este hábito bajando el sonido un poco cada día hasta que estudiar en silencio se convierta en un hábito

- Hábitos de estudio regulares.
Asegúrese de que su hijo sepa que las horas menos efectivas para estudiar son justo después de una comida copiosa o un ejercicio vigoroso. Decidan juntos el mejor momento para estudiar y luego pongan ese tiempo a un lado por lo menos cinco días de cada semana. Si no hay tarea, anime a su hijo a leer o leer más adelante.

Siga el plan que desarrolle. Enfatique la importancia de que su hijo estudie en el mismo lugar y al mismo tiempo todos los días.

- Fomentar el control del estado de ánimo.
La mera acción de establecerse para trabajar creará el estado de ánimo para el estudio. Anime a su hijo a que se acostumbre a ponerse a trabajar de inmediato. Él o ella pronto aprenderán el control del estado de ánimo.
- Procurar una buena postura.
Haga disponible una silla bien acolchada para que su hijo se siente cuando estudia. Esto ayudará a mejorar la concentración. Evite que su hijo se acueste o descanse.
- Proporcionar descansos durante el estudio.
La edad de su hijo determinará cuánto tiempo puede concentrarse antes de descansar. La duración del tiempo de estudio antes de un receso variará de un estudiante a otro; sin embargo, la investigación muestra que una sesión de estudio intensiva de 50 minutos seguida de un descanso de 10 minutos es más efectiva.
- Controle la temperatura ambiente.
- Cuando la temperatura de la habitación está en el lado frío de 70 grados, revitalizará a los estudiantes. Cuidado: las habitaciones bien calentadas pueden relajar a los estudiantes y hacer que duerman.

Comer Bien Puede Ayudar a su Hijo a Aprender Mejor

Como padres, usted tiene muchas preocupaciones con respecto a sus hijos. Uno de estos es cómo alimentarlos. Asegurarse que la comida que comen sus hijos incluya todo lo que sea necesario y que no los alimente con nada que pueda ser dañino. También le preocupa el aprendizaje y el éxito de sus hijos en la escuela. ¿Sabe que existe una conexión entre lo que los niños comen y cómo aprenden? Los niños mal alimentados son más propensos a estar enfermos, tener ausencias y, por lo tanto, faltar a la instrucción.

Cuando vuelven a la escuela, es difícil para ellos ponerse al día con lo que se perdieron. Sin práctica diaria, a menudo olvidan muchas habilidades que les han enseñado.

¿Qué Pueden Hacer los Padres para Mejorar la Nutrición de los Niños?

- Los padres pueden leer e informarse sobre la nutrición.
- Los padres pueden estar seguros de que sus hijos coman comidas balanceadas, incluidas proteínas, frutas frescas y vegetales.
- Los padres pueden alentar a sus escuelas a incluir unidades de nutrición en el plan de estudios.
- Los padres pueden trabajar con las autoridades escolares para eliminar los dulces de las máquinas expendedoras y las bebidas con cafeína de las cafeterías escolares. Pueden instar a que estos sean reemplazados con frutas, nueces, leche y bebidas de frutas.
- Los padres pueden solicitar que los proyectos de recaudación de fondos escolares no dependan de la venta de caramelos o dulces.
- Los padres pueden estar alertas a las sensibilidades alimenticias específicas de sus hijos, y consultar con los médicos para ajustar sus dietas

Manteniendo a su hijo seguro

Cada Año, más de 150,000 niños en los Estados Unidos desaparecen. La Compañía Park Davis de New Jersey ha proporcionado los siguientes Consejos para Padres. Si está interesado en una copia de Tips for Tots, Tips for Grade School, y/o Tips for Teenagers, contacte al Centro de Padres de su área.

1. Tenga una copia de las huellas digitales de su hijo, y guarde la tarjeta en un lugar seguro y accesible, junto con fotos actualizadas cada seis meses y una descripción precisa, que incluya cicatrices.
2. Enseñe a sus hijos su nombre completo, su número de teléfono, código de área y dirección.
3. Muestre a sus hijos cómo marcar el operador y qué decir (dígalos que permanezcan en la línea, si es posible). Practica esto.
4. Sepa dónde está su hijo en todo momento.
5. No permita que su hijo vaya solo a un baño público.
6. No deje a su hijo solo en un automóvil.
7. No ponga el nombre de su hijo (su primer nombre o apellido) en sombreros, chaquetas, bicicletas, vagones, etc.
Recuerde que un niño responde a un primer nombre. Una persona que usa ese nombre automáticamente no será considerada como un extraño.
8. Enseñe a sus hijos a evitar extraños. Un extraño es alguien a quien no conocen muy bien.
9. No deje a sus hijos en la sección de juguetes de una tienda o deambule por el centro comercial. Si se pierden o molestan, dígalos que vayan al cajero en busca de ayuda.
10. Conozca a los amigos de sus hijos.
11. Participe en las actividades de su hijo.
12. Practique con su hijo las formas en que puede caminar hacia y desde la casa de sus amigos o la escuela.
13. Deje en claro a su hijo a qué hogar puede ir a jugar o visitar.
14. Enséñele a su hijo qué casas son "seguras" para entrar cerca de su casa cuando usted se encuentre cerca.
15. Escuche cuando su hijo le dice que él/ella no quiere estar con alguien. Descubre el motivo.

Cómo Mantener Fuerte la Autoimagen de su Hijo

1. Diga algo positivo a su hijo todos los días.
2. Intente que su hijo tenga éxito de alguna manera cada día al ofrecer una variedad de actividades.
3. Reconozca a su hijo por el esfuerzo que hace, aunque pueda no cumplir con las expectativas.
4. Haga que su hijo sienta que él pertenece.
5. Escuche a su hijo y mírelo a los ojos cuando él está hablando.
6. Conteste las preguntas de su hijo abiertamente, honestamente e inmediatamente, si es posible.
7. No avergüence a su hijo, especialmente frente a los demás; no lo haga cuestionar su valor.
8. Felicite a su hijo cuando sea posible sobre ideas creativas, mejoras en la realización de tareas, etc.
9. Anime a su hijo a estar orgulloso de su nombre, sus ideas y su trabajo.
10. No establezca metas tan altas que la posibilidad de fracaso evite que su hijo lo intente.
11. Enfatique lo que su hijo hace bien en lugar de lo que hace mal.
12. Trate a su hijo como le gustaría que lo trataran.

Calendario Esclar 2021-2022 del Condado de Knox

(aprobado por la Junta Educativa del Condado de Knox, 3/11/2020)

2 de agosto (lunes)	Primer Día para Maestros: En servicio (en edificio)
3 de agosto (martes)	Día en Servicio (Pre-K - 12 en todo el sistema)
4 de agosto (miércoles)	Día Administrativo (Día de trabajo para maestros)
5 de agosto (jueves)	Día de Servicio (1/2 día basado en la escuela); Día Administrativo (1/2 día - Día de Trabajo de Maestros); Orientación para 6to. y 9no. Grado
6 de agosto (viernes)	Día Administrativo (Día de Trabajo para maestros)
9 de agosto (lunes)	Primer Día para Estudiantes (1/2 día para estudiantes)
SEPTIEMBRE	
6 de septiembre (lunes)	Día de Feriado Laboral
8 de septiembre (miércoles)	Fin 4 ^{1/2} Período de Calificaciones
17 de septiembre (martes)	Día de la Constitución (estudiantes en la escuela)
OCTUBRE	
8 de octubre (viernes)	Fin del Primer Período de Calificaciones de 9 Semanas (44 días)
11-15 de octubre (de lun a vie)	Vacaciones de Otoño
NOVIEMBRE	
2 de noviembre (martes)	Día de Servicio (Todo el sistema de PreK-12) (Feriado Estudiantil)
16 de noviembre (martes)	Fin 4 ^{1/2} Período de Calificaciones
24-26 de noviembre (miér. a vie)	Vacaciones de Acción de Gracias
DICIEMBRE	
17 de diciembre (viernes)	1/2 Día para Estudiantes; Fin del Segundo Período de Calificaciones de 9 Semanas (41 días); Final del Primer Semestre (85 días)
20-31 de diciembre (10 días)	Vacaciones de Invierno

2022

ENERO

3 de enero (lunes)	Día de Servicio (1/2 día - en la escuela); Día Administrativo (1/2 día - Día de Trabajo para maestros); (Vacaciones Estudiantiles)
4 de enero (martes)	Primer Día para Estudiantes después de las Vacaciones de Invierno
17 de enero (lunes)	Día de Martin Luther King, Jr. - Feriado

FEBRERO

4 de febrero (viernes)	Fin 4 ^{1/2} Período de Calificaciones
21 de febrero (lunes)	Día de Servicio (edificio); (Vacaciones Estudiantiles)

MARZO

11 de marzo (viernes)	Fin del Primer Período de Calificación de 9 semanas (Tercer Período de Calificación de 9 Semanas) (47 días)
14-18 de marzo (lun a vie)	Vacaciones de Primavera

ABRIL

15 de abril (viernes)	Feriado
18 de abril (lunes)	Feriado
22 de abril (viernes)	Fin 4 ^{1/2} Período de Calificaciones

MAYO

3 de mayo (martes)	En Servicio (basado en la escuela) (Vacaciones Estudiantiles)
25 de mayo (miércoles)	Último Día para Estudiantes (1/2 día para estudiantes); Fin del Segundo Período de Calificaciones de 9 Semanas (Cuarto Período de Calificaciones de 9 Semanas); (45 días) Fin del Segundo Semestre (92 días)
26 de mayo (jueves)	Día Administrativo (Día de trabajo para maestros) - Último día para maestros

Resumen del Calendario

Días de instrucción (excluye los días ganados a través de horas extendidas)	177
Días Administrativos Programados	4

Días de Servicio No Programados	2
Horas de Contacto No Programadas Entre Padres y Maestros (anteriormente, día de conferencias entre maestros y padres)	1
Días de Servicio Programados.....	6
Días de Vacaciones.....	10
Días Totales.....	200

Bajo este calendario, las escuelas del condado de Knox pueden cancelar hasta diez (10) días de instrucción debido a las inclemencias del tiempo antes de que se requiera cualquier día de recuperación.